



COMITÉ FORESTAL

25.º PERÍODO DE SESIONES

5-9 de octubre de 2020

PREPARATIVOS PARA EL XV CONGRESO FORESTAL MUNDIAL

24-28 de mayo de 2021, Seúl (República de Corea)

Construir un futuro verde, saludable y resiliente con los bosques

Resumen

Los Congresos Forestales Mundiales se celebran cada seis años desde 1926 y cuentan con el apoyo de la FAO desde 1954. El XV Congreso Forestal Mundial tendrá lugar entre el 24 y el 28 de mayo de 2021 en Seúl (República de Corea). En el presente documento se facilita información actualizada sobre la situación de los preparativos y se expone el tema principal y los seis subtemas que articularán los debates durante la semana que durará el evento. Además, se esbozan los resultados previstos de las discusiones del Congreso y se ofrecen soluciones para su incorporación a los principales procesos e instrumentos forestales mundiales y a las prioridades estratégicas y los programas de trabajo de la Organización.

Medidas que se proponen al Comité Forestal

El Comité tal vez desee invitar a los miembros a:

- prestar apoyo al XV Congreso Mundial Forestal mediante la participación y asistencia de funcionarios gubernamentales de alto nivel y el patrocinio de los ciudadanos que deseen participar en él;
- presentar propuestas sobre asuntos de interés nacional y mundial que pueden abordarse en las deliberaciones y los documentos finales del Congreso;
- definir el público objetivo posible de los resultados del Congreso, en especial de los procesos e instrumentos mundiales de interés para los bosques.

El Comité tal vez desee invitar a la República de Corea, como país anfitrión del Congreso y parte en varios procesos e instrumentos internacionales, a:

- ofrecer orientación y apoyo logísticos a las personas interesadas en participar en el Congreso teniendo en cuenta la situación de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19);
- presentar los resultados del Congreso a los diferentes procesos e instrumentos internacionales que corresponda.

El Comité tal vez desee pedir a la FAO que:

- armonice los debates del Congreso y los resultados posteriores con las iniciativas mundiales de reconstrucción tras la COVID-19 y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- presente los resultados del Congreso a las comisiones forestales regionales y al Comité Forestal en su 26.º período de sesiones, y al Consejo y la Conferencia de la FAO a través de ellos, a fin de tener en cuenta estos resultados durante la planificación de las políticas y los programas de la Organización y de supervisar el progreso en la ejecución;
- colabore con la República de Corea para presentar los resultados del Congreso a diferentes procesos e instrumentos intergubernamentales.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sr. Peter Csoka
Secretario General Adjunto
Congreso Forestal Mundial
Peter.Csoka@fao.org
(Se ruega copiar a: COFO-2020@fao.org)

I. ANTECEDENTES

1. Los Congresos Forestales Mundiales se celebran desde 1926, cuando tuvo lugar el primer Congreso en Roma (Italia). Desde entonces, por regla general los Congresos se han celebrado cada seis años. Desde 1954, la FAO contribuye a la organización y celebración de estos actos, en estrecha cooperación con el país anfitrión.
2. El Congreso actúa como foro en el que los gobiernos, el mundo académico, la sociedad civil y el sector privado pueden intercambiar sus experiencias y nuevos conocimientos y formular las recomendaciones que aplicarán diferentes agentes y partes interesadas. Además, ofrece la oportunidad de presentar un resumen de la situación de los bosques y la actividad forestal con miras a discernir las tendencias y sensibilizar a los órganos de decisión, a los responsables de las políticas, al público y a otras partes interesadas.
3. El Congreso ejerce una función asesora, no ejecutiva, y los participantes asisten a título personal. Se espera señalar los resultados a la atención de la Conferencia de la FAO, y también de otros foros internacionales importantes, para que los haga suyos, si procede.
4. El Consejo de la FAO, en su 155.º período de sesiones, aprobó la oferta de la República de Corea de acoger el XV Congreso Forestal Mundial, que se celebrará entre el 24 y el 28 de mayo de 2021 en el Centro de Convenciones COEX de Seúl.
5. Las consultas con los Miembros de la FAO se iniciaron en 2019 en el marco de las comisiones forestales regionales, en las que se invitó a los países a proponer temas y cuestiones basados en los temas prioritarios regionales que pudieran fundamentar las sesiones técnicas del Congreso, y a contribuir financieramente al Congreso, en especial mediante el patrocinio de participantes de países en desarrollo.
6. En 2020, la República de Corea, representada por el Servicio Forestal de Corea, y la FAO iniciaron la colaboración formal para el Congreso mediante la creación de equipos de secretaría en ambos organismos con el objetivo de agilizar de forma conjunta los preparativos.

II. ORGANIZACIÓN Y PROGRAMA DEL CONGRESO

7. Los preparativos para el Congreso están supervisados por el Comité Organizador, establecido por el país anfitrión y presidido por el Ministro del Servicio Forestal de Corea, con la participación amplia de organizaciones gubernamentales federales y provinciales, empresas privadas, universidades, asociaciones de propietarios forestales, asociaciones sectoriales y otras ONG, y de la FAO. El Comité

Organizador es el órgano rector del Congreso y desempeña funciones de liderazgo estratégico y supervisión de la gobernanza. Recibe la ayuda de dos subcomités, el Comité Técnico del Programa y el Comité Técnico de Promoción de Eventos, formados por representantes del Servicio Forestal de Corea y por organizaciones asociadas coreanas.

8. La FAO ha creado dos organismos especiales para contribuir a la elaboración del programa técnico del Congreso. En primer lugar, se ha establecido un Comité Asesor formado por 24 profesionales reconocidos internacionalmente que proceden de diferentes contextos, como organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, sociedad civil, instituciones de investigación, el mundo académico y el sector privado, con el cometido de asesorar oficialmente a la FAO. Para ayudar a preparar el Congreso, el Comité Asesor ofrecerá orientaciones sobre el contenido y la estructura del programa técnico y propondrá ponentes principales y autores de ponencias. También se espera que fomente la participación amplia y contribuya a promocionar el acto. En segundo lugar, como instrumento nuevo, la FAO invitó a la Asociación de Colaboración en materia de Bosques (ACB) a establecer un Grupo Consultivo compuesto por representantes de todos los miembros de la ACB. A fin de maximizar las sinergias entre los dos organismos, el Grupo está representado en el Comité Asesor a través de su Presidente.

9. El tema del Congreso, “Construir un futuro verde, saludable y resiliente con los bosques”, refleja la contribución fundamental de los bosques a garantizar la salud, el bienestar y la estabilidad del planeta y las personas que lo habitan y, por tanto, resulta oportuno y adecuado para acoger los debates de la comunidad forestal global sobre la situación y el futuro de la actividad forestal mundial, en particular en el contexto de la recuperación tras la pandemia de la COVID-19, al tiempo que se trabaja hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

10. El programa incluirá seis subtemas que se ocupan de los temas actuales más importantes del ámbito de los bosques y sus productos y servicios. Además, los seis subtemas guiarán el examen de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de congresos anteriores, y en especial de la Declaración de Durban, y en el camino hacia un futuro resiliente y sostenible. Los subtemas son:

- i) Invertir la tendencia: revertir la deforestación y la degradación forestal
- ii) Soluciones basadas en la naturaleza para la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos y la conservación de la diversidad biológica
- iii) El camino verde hacia el crecimiento y la sostenibilidad
- iv) Sanidad forestal y salud humana: revisión de las interconexiones
- v) Gestión y comunicación de información y conocimiento forestales
- vi) Bosques sin fronteras: mejorar la gestión y la cooperación.

11. Se animará a intervenir a ponentes reconocidos internacionalmente, en representación de organizaciones científicas y académicas, el sector privado, la sociedad civil, comunidades indígenas y rurales y las instituciones públicas vinculadas con el sector forestal, con el objetivo de fomentar debates integrales, dinámicos, interactivos e innovadores desde el punto de vista técnico sobre temas que afectan de forma directa al tema y los subtemas. Durante las sesiones plenarias y los eventos especiales de alto nivel, los importantes ponentes invitados se ocuparán de los aspectos conceptuales. Se ofrecerá a expertos de todo el mundo y de diferentes sectores la oportunidad de presentar memorias voluntarias seleccionadas y examinarlas en sesiones técnicas simultáneas. También se dedicará tiempo a la presentación de carteles y vídeos.

12. El programa de actividades del XV Congreso Forestal Mundial constará de una semana de sesiones plenarias, sesiones técnicas con debates sobre los subtemas temáticos, eventos especiales sobre esferas temáticas concretas, actos paralelos y de asociados para intercambiar conocimientos, mejores prácticas e innovaciones, y sesiones con carteles para difundir la investigación realizada en todo el mundo.

13. Además, se organizará una gran exposición de los productos, tecnologías y servicios disponibles para el sector forestal y se realizarán viajes de observación a lugares de interés de la República de Corea. Se ha previsto tiempo suficiente en el programa para asegurar a los participantes la posibilidad de crear redes y compartir de manera informar sus ideas y experiencias.

III. RESULTADOS PREVISTOS

14. El XVI Congreso Forestal Mundial tratará de garantizar que los bosques forman parte integrante de los debates y las decisiones sobre desarrollo sostenible, dada su importancia para la salud, el bienestar y la estabilidad del planeta y las personas que lo habitan. Para conseguirlo, será necesario lo siguiente:

- compromiso renovado para detener la deforestación, evitar la degradación de los bosques y ampliar la superficie forestal aumentando la inversión en los bosques y las actividades forestales;
- mayor valoración de la contribución crítica de los bosques, árboles y productos y servicios forestales al futuro verde, saludable y resiliente del planeta;
- reconocimiento del papel de los bosques y la actividad forestal en el desarrollo sostenible y, en concreto, en las iniciativas para reconstruir mejor posteriores a la COVID-19.

15. Se ha sugerido integrar estos aspectos esenciales en los resultados del Congreso, que se elaborarán por conducto de un proceso consultivo entre partes interesadas nacionales, regionales y mundiales del sector forestal, las comisiones forestales regionales de la FAO, funcionarios del país anfitrión y personal de la FAO, así como el Comité Asesor del XV Congreso Forestal Mundial

16. Todos los asistentes al Congreso podrán participar en el proceso de elaboración de un documento de visión a través de intervenciones en las sesiones plenarias, las sesiones subtemáticas y los actos especiales, o por otros medios que se darán a conocer durante el Congreso. Se utilizarán las aportaciones de los participantes en el Congreso para crear el documento de resultados que se presentará a los órganos rectores de la FAO y, eventualmente, a la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica en su 15.^a reunión, a la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en su 26.^a reunión y al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques en su siguiente reunión.

17. Dado que el Congreso no es una reunión intergubernamental, no posee representantes formales o delegaciones de país. La aplicación de las recomendaciones es responsabilidad de aquellos a los cuales están dirigidas —esto es, las partes interesadas como los gobiernos, las organizaciones internacionales, los organismos científicos, los propietarios de bosques, las comunidades locales, etc.—, teniendo en cuenta sus circunstancias particulares propias. La importancia de los resultados del Congreso radica en el compromiso de las partes interesadas, y es imprescindible que los grupos de partes interesadas principales, como los gobiernos, tengan debidamente en cuenta estos resultados, tanto en los órganos y procesos mencionados en el presente documento como en otras instancias.

18. El Comité Forestal tendrá una oportunidad excelente para examinar los resultados del Congreso durante su 26.^o período de sesiones y para formular recomendaciones, conformes con su Programa de trabajo plurianual y dirigidas a los Estados Miembros y al Consejo y la Conferencia, e incluirlas en el Plan a plazo medio y los Programas de trabajo y presupuesto de la Organización.